



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-040/2022 RELATIVA AL SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADO PARA EL SOPORTE Y ASISTENCIA PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA VX350-UNITY300-VMWARE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**APERTURA TÉCNICA,
ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

ACTA SEGUNDA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 21 de septiembre del 2022, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para recibir las propuestas técnicas presentadas en la citada Subasta, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, los representantes de la Unidad Requirente, y los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar inicio al evento de Apertura Técnica de la Subasta al cual se inscribieron los siguientes participantes:

- GRUPO LOGON S.A. DE C.V.
- HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada GRUPO LOGON S.A. DE C.V., se desecha su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente Licitación, específicamente el requisito señalado en el inciso k) del punto 6, el cual a la letra dice: "6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA." en donde la Unidad



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '9' and a '1'.



Convocante estableció como requisito que los participantes deberían presentar: "*k) Capacidad Financiera. - Comprobación de ingresos los cuales sean de por lo menos equivalentes al 20% del precio de referencia más I.V.A, mediante los siguientes documentos: La declaración fiscal anual 2021 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de agosto del 2022. **NOTA: LA PRESENTACIÓN DEL ACUSE SIN SU DECLARACIÓN COMPLETA NO ACREDITA LA CAPACIDAD FINANCIERA, POR ELLO ES NECESARIO ANEXAR DECLARACIÓN COMPLETA.** El licitante no presentó la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de agosto 2022.*

En consecuencia, SE LE DESCALIFICA, tomando en cuenta el punto 20, incisos *i), j) y s)* de la presente subasta, los cuales a la letra dicen: "**20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** *estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: " i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica; j) Cuando la documentación presentada por el participante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones, y s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa".*

En este acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta la LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, en nombre de LA UNIDAD CONVOCANTE recibe el sobre técnico de la persona moral que no ha sido descalificada denominada HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V., procediendo a la apertura del mismo, previo análisis de las Bases de la presente Subasta, cumpliendo de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en el presente concurso.

Se hace del conocimiento de los participantes que la documentación presentada al momento de su inscripción a la presente Subasta, así como su propuesta técnica, queda en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se les informa a los participantes que los resultados obtenidos de la revisión cualitativa de las propuestas se darán a conocer en el evento de Fallo Técnico, el cual tendrá lugar a las 15:00 horas del día 23 de septiembre del año en curso.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.





Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (CON VOZ)

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE. DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ)

ING. MANUEL ERNESTO GALVÁN RIVERA.

LISTA DE ASISTENTES

- 1. GRUPO LOGON, S.A. DE C.V.
C. RUBEN RENE CAMPOS FERNANDEZ
- 2. HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.
C. SALVADOR ERNESTO MORENO ARECHIGA

Hoja de Firmas Correspondiente al Acta de Apertura Técnica, relativa a la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-040/2022 relativa al Servicio de Consultoría Especializado para el Soporte y Asistencia para la Plataforma Tecnológica Vx350-UNITY300-VMWARE del Gobierno del Estado de Nuevo León, solicitado por la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración.

